



**Asunto: CONTRATO DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE COMPRA DE CARPAS DE PVC PARA EL MERCADILLO DE HARÍA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

**Nº Expediente: 2024000899.**

**PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN  
INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

De conformidad con los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE de 26 de febrero de 2014 que señala literalmente lo siguiente que se transcribe, tiene a bien emitir el presente INFORME:

**“Artículo 28.1 Necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación:** Las entidades del sector Público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación.”

**“Artículo 28.2 Necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación:** Las entidades del sector público velarán por la eficiencia y el mantenimiento de los términos acordados en la ejecución de los procesos de contratación pública, favorecerán la agilización de trámites, valorarán la incorporación de consideraciones sociales, medioambientales y de innovación como aspectos positivos en los procedimientos de contratación pública y promoverán la participación de la pequeña y mediana empresa y el acceso sin coste a la información, en los términos previstos en la presente Ley.”

**“Artículo 116.1 Expediente de contratación, en relación a la iniciación y contenido:** La celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante”.

El mercadillo municipal de Haría se celebra todos los sábados en horario de mañana en la Plaza León y Castillo del Municipio de Haría y consta de unos sesenta puestos en un espacio de 2300 metros cuadrados aproximadamente.

Con esta contratación se pretende la renovación íntegra de los puestos existentes (carpas y mesas) además de ampliar el espacio utilizado en dirección a la calle Fajardo, calle Cilla, calle La Longuera y explanada del barranco anexo al Mercado de Abastos, lo que supondrá una ampliación de 60 puestos y 2000 metros cuadrados.

Es por ello que necesitamos adquirir en régimen de compra, 40 carpas plegables de 3x2 metros, 80 carpas plegables de 2x2 metros, así como accesorios de repuesto para dichas carpas.

En virtud de lo anteriormente expuesto se propone desde las Áreas de Artesanía, Comercio, Consumo y Turismo, justificada la necesidad, se proceda por parte del órgano de contratación:

**-A iniciar expediente administrativo para la contratación del suministro EN RÉGIMEN DE COMPRA DE CARPAS DE PVC PARA EL MERCADILLO DE HARÍA.**

**En Haría, en la fecha indicada en la firma electrónica.  
La Concejala de Artesanía, Comercio, Consumo y Turismo  
Nuria Esther Acuña Pérez**

Firmado por:	NURIA ESTHER ACUÑA PÉREZ - Concejala/A	Fecha: 29-02-2024 09:05:29	
Nº expediente administrativo: 2024-000899 Código Seguro de Verificación (CSV): A3A34E601D5AA4E06383B092866124EA Comprobación CSV: <a href="https://sede.ayuntamientodeharía.com//publico/documento/A3A34E601D5AA4E06383B092866124EA">https://sede.ayuntamientodeharía.com//publico/documento/A3A34E601D5AA4E06383B092866124EA</a>			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 10:02:51	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2024 10:02:53	